



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 165-2025-MPH/A

Huancayo, 29 de abril de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.

VISTOS:

El Memorando N° 438-2025-MPH-GDIS de 29 de abril de 2025 del Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, el Proveído N° 708-25-A/MPH de 28 de abril del despacho de Alcaldía, el Oficio N° 001-2025-C.Ps.P.-CDR II/DECANATO REGIONAL del Decano del Colegio de Psicólogos del Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de nuestra Constitución Política establece, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, en el Perú, el Día del Psicólogo Peruano se celebra cada 30 de abril, esta fecha fue establecida en 1980 con la Creación del Colegio de Psicólogos del Perú, el objetivo es reconocer y agradecer a los psicólogo, se celebra la labor de los psicólogos en el Perú, quienes contribuyen a la salud mental y el bienestar de la población, reflexionar sobre la importancia de la salud mental, la fecha sirve como un recordatorio de la importancia de cuidar la salud mental y buscar ayuda profesional cuando sea necesario;

Que, mediante Oficio N° 001-2025-C.Ps.P.-CDR II/DECANATO REGIONAL el Decano del Colegio de Psicólogos del Perú Ps. Julio J. Poma Ortiz solicita reconocimiento con Resolución de Alcaldía de 18 profesionales Psicólogos en el marco del Día del Psicólogo Peruano a llevarse a cabo el día 30 de abril de 2025, los mismos que promueven la salud mental de la población de Huancayo en un trabajo multisectorial a través de la Gerencia de Desarrollo Social sustentando su propuestas: **Julio Poma Ortiz** – Decano del Colegio de Psicólogos CDR II - Actual Decano del Colegio de Psicólogos de Junín consejo CDR II; viene desempeñando su labor en el Centro de Emergencia Mujer de Huancayo del Ministerio de la Mujer, atendiendo a mujeres víctimas de violencia familiar; **Rudy Renzo Araujo Hinostroza** – Director de la Red de Salud Satipo; **Wilder Inga Breña** – Director del Centro Psicológico Integral “LMENTAL”; **Alex Alanya Espíritu** – Director de la Clínica Psicológica Vive, **Luis Miguel Huanhuayo Gabriel** – Psicólogo – DEVIDA , **José Luis Victorio Uribe** – Psicólogo – Municipalidad Provincial de Huancayo, **José Francisco Via Y Rada Vites** – Director de la filial de Chanchamayo – Universidad Peruana Los Andes, **Karim Gabriela Valentín Vicente** – Especialista de convivencia escolar de la Dirección Regional de Educación Junín, **Maribel Bello Merlo** – Psicóloga CAR Tres de Diciembre Chupaca; **Sandra Paola Rengifo Lapa** - Psicóloga CAR Sor Teresa de Calcuta, **Yecika Lazo Balbín** Psicóloga CAR Domingo Savio, **Lucia Milagros Paitan Enriquez** Psicóloga CAR Ana María Gelicich Dorregaray; **Abelina Ampinti Shinungari** Psicóloga Asháninca Municipalidad Distrital de Rio Tambo, **Sara Margot Jurado** Psicóloga Flamengo Fútbol Club, **Rocio Luz Cahuana Mendoza** Gerente de la Clínica psicológica Buen Día, **Patricio Jeanpaul Torres** - Quinto Psicólogo del Colegio Mayor Secundario presidente del Perú - COAR Lima, **Katia Lucia Gilvonio Condezo** Psicóloga de la Red de Salud de Jauja, y **Mery Román Veliz** - Psicóloga Fundadora de la Psicología en Junín;

Que, con Proveído N° 708-25-A/MPH el despacho de Alcaldía solicita que la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social proceda a evaluar la solicitud del Decano del Colegio de Psicólogos del Perú; y, con Memorando N° 438-2025-MPH-GDIS el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social considera que el trabajo del psicólogo contribuye a: Promover el bienestar emocional desde una perspectiva preventiva y comunitaria; Diagnosticar y tratar trastornos mentales, emocionales y del comportamiento, Acompañar procesos de duelo, trauma, violencia y desintegración familiar, Desarrollar habilidades socioemocionales en niños, adolescentes y adultos, Favorecer ambientes laborales saludables, mejorando la productividad y el clima organizacional, Aportar en la rehabilitación social y reinserción de personas vulnerables, entre otros. Señalando que en zonas como Huancayo, donde convergen múltiples problemáticas sociales (violencia, pobreza, migración, estrés urbano, etc.), la figura del psicólogo es indispensable para el desarrollo integral de la ciudadanía y reconocer su labor es también reconocer el derecho de la población





a una atención en salud mental digna, accesible y profesional, por lo que considera justo reconocer, a los profesionales propuestos por el Decano del Colegio de Abogado del Perú, por el trabajo desarrollado, en beneficio de la población huancaína;

Que, reconocer los buenos desempeños, en cualquier ámbito, es un aliciente y una necesidad; dado que el estímulo es un re animante y una fuerza que entusiasma a la persona le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades; la motivación, abarca la gestión, las actitudes y los apoyos, que enmarcan el buen trato y justo conocimiento de los desempeños exitosos, el motivado es un ser con deseos de cumplir correctamente con las buenas acciones, e incluso ir más allá, trascender hacia la calidad y excelencia, cuando se realiza labores de extraordinarias más allá de lo esperado;

Que, una de las formas de valorar los esfuerzos personales, profesionales y/o institucionales es el reconocimiento que se pueda realizar a través de un agradecimiento y felicitación pública, que tenga significación moral e institucional y que los incentive como aliciente para continuar con mística, esfuerzo y responsabilidad;

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones establecidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER en el **DÍA DEL PSICÓLOGO PERUANO - 30 DE ABRIL DE 2025**, a los profesionales **PSICÓLOGOS DESTACADOS** propuestos por el Decano del Colegio de Psicólogos CDR II siguientes: Julio Poma Ortiz; Rudy Renzo Araujo Hinostrroza; Wilder Inga Breña; Alex Alanya Espiritu; Luis Miguel Huanhuayo Gabriel; José Francisco Via Y Rada Vittes; Karim Gabriela Valentin Vicente; Maribel Bello Merlo; Sandra Paola Rengifo Lapa; Yecika Lazo Balbín; Lucia Milagros Paitan Enriquez; Abelina Ampinti Shinungari; Sara Margot Jurado; Rocio Luz Cahuana Mendoza; Patricio Jeanpaul Torres; Katia Lucia Gilvonio Condezo; Mery Román Veliz; y Danitza Pucuhuayla Paucar; por el trabajo que desarrollan en favor del derecho de la población a una atención en salud mental digna, accesible y profesional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTRÉGUESE PÚBLICAMENTE la presente Resolución en la Sala de Sesiones "Saúl Muñoz Menacho" de la Municipalidad Provincial de Huancayo el día 30 de abril de 2025.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Dennys M. Cuba Rivera
ALCALDE

